



PERÚ Ministerio de Salud



GOBIERNO REGIONAL PUNO

DIRECCION REGIONAL DE SALUD PUNO RED DE SALUD MELGAR

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

Ayaviri, 14 de junio del 2024

OFICIO N° 01092-2024-D-RED-SALUD-MELGAR-DIRESA-PUNO.

SEÑOR(a):

Luis Mijaíl Vizcarra Llanos
Director General de la Dirección General de Abastecimiento
Ministerio de Economía y Finanzas

Lima. –

ASUNTO : Solicito publicación del ANEXO 06: APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES DE LA UE 401-915: REGIÓN PUNO-SALUD MELGAR.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de saludarlo cordialmente y hacer de su conocimiento que, en el marco de la Resolución Directoral N° 0005-2022-EF/54.01, que modifica la Directiva N° 0005-2021-EF/54.01, Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras.

La solicitud de publicación se realiza en amparo a la segunda disposición complementaria de la Directiva N° 0005-2021-EF/54.01 establece que: Publicación de la PMBSO en la sede digital del MEF. En caso no se cuente con una sede digital para publicarla información de la PMBSO, este remite a la DGA para su publicación en la sede digital del Ministerio de Economía y Finanzas.

Por lo que se solicita la publicación del ANEXO N° 06-APROBACION DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 Y 13 de la UE 401-915: REGIÓN PUNO-SALUD MELGAR.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle mis consideraciones más distinguidas y aprecio personal.

Atentamente,



C.c.
ARCHIVO

DIRECCIÓN: Av. Pumacahua S/N